Ite Angeli veloces ad gentem [a] *convulsam & dilaceratam, & populum* [b] *terribilem, post quem non est alius, &c.* propriedades bien conocidas de nuestra España.

a *Prolongatã* lee el doct. Frai Thomas Maluēda *lib. 3. de Antich. c. 12.*

b *Longinquum* leē R. Ionathas, R. Kimchi *li. Radic.*

PHILIPPO PHILOTHEO QVIEN FVE: cosas particulares de los que tubieron este nombre en su tiempo. Error del Traductor de Michaël Syncelo.

ENtre los que creieron en Christo por la predicacion de san Pablo en España, fue uno Philippo, por sobrenombre Philotheo, como * vimos, q̄ siguiendo a su santo Maestro, despues de su martyrio, fue embiado a España por san Clemente con potestad de Legado, acompañando hasta Francia a san Dionysio, i desde allí a san Eugenio, como dize Dextro en el año 105. Sus cosas àn sido hasta ahora tan occultas, que àn obligado a los Escriptores, a que apenas acierten con ninguna: unos le àn confundido cō Hierotheo, otros le àn embiado a España antes que a Eugenio, i otros àn totalmente ignorado quien fue. Creo que no ilustrarè menos las memorias antiguas de Toledo, cō proponer lo q̄ siēto particular en sus cosas, q̄ en lo que en servicio de san Eugenio hasta aqui è discurrido, siēdo obligacion

Nov. II.

**Nov. 10.*

tambien la que los Eſpañoles tenemos a tan grã varon. El auctor Griego de la vida de ſan Dionyſio, que cõmunmente ſe atribuie a Michaël Syncelo, dize que *San Clemente embiò a cierto Philippo por Obiſpo a Eſpaña, con la poteſtad que el recibio de ſan Pedro* [*Porrò S. Clemens ſub id tempus Philippum quendam Hiſpanis Epiſcopum præfecerat, eandemq; poteſtatem, quam ipſe divinus Clemens à B. Petro accepit, ipſi dederat, &c.*] El que traduxo eſta vida de Griego en Latin, dio a entender, que eſte Philippo avia ſido perſona humilde, i de poca quenta: pero ſi ſe mira con cuidado el texto Griego, i las razones que io hallo para mi prueba, es cierto q̃ fue hõbre principal, i de quien ſan Clemente hazia gran caſo: porq̃ cumpliendo eſte ſancto Põtifice las ordenes de S. Pedro ſu Maeſtro, no embiaria a la reducciõ de gentes ferozes i barbaras, i enemigas de ſujecion a quiẽ no tubieſſe tales partes de prudencia, nobleza i auctoridad con muchas iluſtraciones divinas, cõ que atraxeſſe a ſi a los q̃ reſiſtian el iugo de la Fè: Que ſan Pedro ubieſſe mandado eſto a ſan Clemente, el miſmo lo dize en la Epiſtola a Simeon, hermano del Señor: *Aliquos verò ad Gallias Hiſpaniaſq; mittemus, & quoſdã ad Germaniam, & Italiam, atq; ad reliquas gentes dirigere cupimus: ubi autem ferociores, & rebelliores gentes eſſe cognoverimus, illuc dirigere ſapientiores, & ſeveriores neceſſe duximus, & Epiſcopos per ſingulas civitates, ad quas ille* (S. Petrus) *non miſerat, nobis mittere præcepit,*

cepit, &c. De la braveza de Eſpaña dize Floro, que haſta ſu captiverio no ſe conocio el poder Romano. Experimentòla Sanctiago ſu primero Apoſtol, que ſiendo de los maiores predicadores del mundo, i de maior fuerça en el dezir, i por eſto llamado *Hijo del trueno*, no convirtio muchos en eſta tierra. No les ſuccedio menos a los diſcipulos, que traxeron ſu ſancto cuerpo cõ el peligro a que en entrãdo en Galicia les expuſo la ferocidad Eſpañola, por el engaño de la ſeñora de aquella Provincia. Sacrificabaſe cõmũmente a Marte, i a Hercules en muchas partes, por mueſtra de la natural valẽtia de que ſe preciaban. San Clemente embiò a Parìs por eſta razon a Dionyſio, cuio caudal era tan ſingular, i a Toledo a Eugenio ſu igual: i no ſe puede preſumir, que ſeria inferior Philippe, qualquiera q̃ de los que tubieron eſte nombre aia ſido. Tal convenia que fueſſe la perſona a quien ſan Clemente embiaba con los miſmos poderes que a Dionyſio, de quien ſe dize en ſu vida, *S. verò Dionyſius, S. Spiritus calore ſuccenſus, atque Apoſtolicâ facultate repletus, &c.* Pues como viene bien eſto con un hombre cõmũ, un hombre como los demas, un hombre, ni conocido por ſancto, ni tenido por docto? El auctor Griego dixo καὶ ὁ Αγιος Κλημης τοτε φιλιππου τινα ισπανίας επισκοπον πρεσβυσα, el Traductor debiera dezir: [*Tunc temporis, & Beatus Clemens in Hiſpaniam præmiſerat*

miſerat Epiſcopum illum celebrem Philippum:] *Avia por aquel tiempo embiado ſan Clemente a Eſpaña por Obiſpo a aquel inſigne Philippe.* Porque nadie ignora que τις en eſta lengua es lo miſmo que en la Latina *Aliquis*, i que en ambas tiene emphaſi, i con ella ſe ſignifica la excelencia de alguna coſa, i en Eſpaña los nobles lo confieſſan con el nombre de *Hijoſdalgo:* de aqui nace la irriſion de los que creen *ſer algo*, ò *alguien* vulgarmente. Aſsi Ciceron a Attico: *Fac, me velis eſſe aliquem: nam qui fui, & qui eſſe potui, iam eſſe non poſſum.* Iuvenal Sat. 3.

Aude aliquid brevibus Gyaris, & carcere dignum,
Si vis eſſe aliquis, ——————

Como nueſtro Perſio Sat. 1.

Seſe aliquem credens: ——————

Virgilio quiſo dezir eſto,

—— *Et nos aliquod nomen, decuſq;*
Geſsimus. ——————

Pero ninguna prueba ai tan eficaz como la del cap. 5. de los Actos Apoſtolicos: *Surrexit Theodas dicens ſe eſſe aliquem*: que en el texto Griego ſuenan θευδᾶς λεγων εἶναί τινα ἑαυτον, en que *tina* es lo miſmo que en la vida de ſan Dionyſio, *celebre, inſigne, conocido*: con que ſe convence el error del Traductor, i ſe aſſegura la auctoridad de nueſtro Philippe, en cuias acciones ai grande obſcuridad. Dos hallo deſte nombre del tiempo de los Apoſtoles, uno i otro celebre, ſancto,

sancto, i obrador de nunca oîdas maravillas. El primero fue san Philippe el Apostol, de quien san Isidoro [a] dize, que predicò en Francia: *Et Gallis Evangelium prædicavit*: siendo tambien de los que honraron con su predicacion el Occidente. El Cardenal Baronio contra su ordinaria costumbre despues de dificultar la auctoridad deste libro de nuestro Español Isidoro, [b] emienda su lugar leiendo *Galatis* por *Gallis*, por ser habitadores los de Galacia de Phrygia, como dize Plinio *lib.1. cap. ult.* i estar Hierapoli, adonde fue el Sancto martyrizado, en Phrygia: la opinion constante de Francia puede hazer contradiccion justa a la conjectura del Cardenal, fuera de que el nombre de Galacia cõprehendio a Francia, como dize Diodoro Siculo *lib.6.c.9.* i este nombre da a los Gallos Ammiano Marcelino *lib.5.* i lo que es mas [c] san Pablo, diziendo, que embiò a Crescente a predicar a Galacia, que como explica [d] Theodoreto, era Francia, adonde san Epiphanio *Hær.51.* emiẽda en lugar de *Galacia, Gallia*, i es [e] opinion cõmun que san Crescente fue Apostol de Francia. De la auctoridad del libro de san Isidoro tratamos [f] ia: aqui basta dezir, que se halla en muchos libros antiguos entre las obras del Sancto. Mas volviendo al Apostol, fue martyrizado año de 53. segun la quenta de Onuphrio [g], i de los mas acertados; con que se assegura, que no pudo ser el

a *De vit. & obit. SS.PP.*
b *Not. ad Martyr. 1. Maij. Tom. 1. Annal. ann. 44.*
c *2. Timoth. 4.*
d *Comm. in cap. 4. epistol ad Timot. 2.*
e Euseb. *lib. 3. c. 4. hist.* Niceph. *lib. 3. c. 1* Martyr. Rom. *27. Jun.* Ado Vienn. *in Chron.* Vease F. Juã de la Puẽt. *lib. 2. c. 28. de la Conv. de las Monarc.*
f *En la defensa de la histor. de Españ. n. 20. i en la de Dext. Noved.*
g *In Chro.*

f. 53.

el Philippo de que hablamos, pues su muerte fue mas de 15. años antes que succediesse en la silla de san Pedro san Clemente su discipulo, que le embiò a España.

Otro Philippo fue uno de los Diaconos que eligierõ los Apostoles [a] en el numero de los 72. discipulos. Fue segundo dellos Philippo en lugar, i de los primeros en merecimiento, siendo todos de probadissima virtud, como dize san Lucas *en el cap. 6. de los Actos*: *Viros comprobatos septẽ plenos gratiâ, & Spiritu sancto*: i como dize Arator:

Quos undique lectos
Levitas vocitare placet, quàm splendida cœpit
Ecclesiæ fulgore manus!

a *Epiph. in Panar. lib. 1. to. 1. in fin.*

San Procoro fue Arcediano de san Iuan, san Estevan de san Pedro el tiempo que le durò la vida, siendo el segundo en el numero i merito. San Philippe es de creer que succederia en el lugar i oficio a san Estevan, assi lo dize la Glossa: *Secũdus fuit Philippus post Stephanum, & eius hæres*, i por ventura diziendo Missa san Pedro a la Virgen sanctissima, la ministraria el caliz con la sangre preciosa de su Hijo, pues era este el ministerio de los Diaconos, como dize Arator:

Quæ pocula vitæ
Misceat & latices cum sanguine misceat Agni.

De su singular virtud es buen testimonio la conversion que hizo de los de Samaria, gente dura i mal doctrinada, i entre ella de aquel gran

gran Mago, que trahia con sus embustes inquieta toda la tierra: no pudo ser este Philippe el Apostol, porq̃ si lo fuera, no era necessario que viniessen alli Sanctiago i san Iuan a confirmar como [a] Apostoles i Obispos a los que el sancto Diacono avia baptizado: desde adonde le arrebatò el [b] Angel para la conversion del Eunucho thesorero de Candaces Reina de Ethiopia, Apostol despues de su tierra, de Arabia, en la Trapobana i la India: cuias alabanças se vèn en el Menologio de los Griegos, en san [c] Ireneo, [d] Dorotheo, S. [e] Geronymo, san I. [f] Chrysostomo, san [g] Cyrilo Hierosolymitano, [h] Eusebio, [i] Nicephoro, i en quien no de los Antiguos? Pero ninguna alabança es igual a la que resulta de la relacion que de Philippo i el Eunucho haze el sagrado Texto en el *cap.* 8. *de los Act.* quando le interpretò la Escriptura, i le baptizò, siendo llevado Philippe por virtud divina a salirle al encuentro. Los Scholios Griegos, con san Iuan Chrysostomo, dizen, que no traxo el Angel al Eunucho a Samaria, para que con la suavidad de la vista casual de Philippo perdiera el temor, i no se persuadiera que era arte magica lo que era poder divino. Viose bien la prõpta obediencia de Philippo, pues estando occupado en la conversion, sin replica acudio luego adonde el espiritu le movia: *Contra medio dia al camino que baxa de Ierusalen a Gaza*: este se vè en Anto-

a *Act.* 8.

b *Act.* 21

c *Lib.* 3. c. 12.

d *In Synops.*

e *Epist. ad Paullin. & in cap.* 53. *Isai.*

f *Hom.* 35. *in* 13. *Genes.*

g *Cathec.* 17.

h *Lib.* 2. c. 1 *Hist.*

i *Lib.* 2. c. 6.

nino, quando en su Itinerario señala el de Constantinopla a Ethiopia junto a Egypto, empeçando desde Cesarea a Pselchis: el camino que venia de Ierusalen a Gaza la vieja, era por desierto, i la misma Gaza despoblada, hasta que despues se poblò en otra ciudad: en Betùro primer lugar del camino desde Cesarea fue baptizado el Eunucho, i veinte millas de Ierusalen, assi lo dize san Geronymo *en las questiones Hebraicas*. La piedad del Sancto fue tal, que vino 300. leguas desde su tierra a Ierusalen, si contamos por cada legua nuestra quatro millas Romanas, porque aunque segun la ordinaria naturaleza los Eunuchos son afeminados, i de poca resoluciõ, este era en todo valeroso, como dize san Iuan Chrysostomo i san Geronymo: como con ingeniosa erudicion pondera nuestro maior amigo don [a] Pedro Pantoja de Aiala, muestra singular de lo que la benigna influencia del cielo i suelo Toledano puede en sus maiores ingenios, i mas ingenuos naturales. El Texto Griego llama a este Eunucho *Dynastes*, como el Latino *Potès*, principe i poderoso; como tambien administrador general de la hazienda de Candaces Reina de Ethiopia: nombre general de todos los que lo eran (desde el tiempo de Augusto, en que ubo una tan varonil, que resistia al poder Romano, señalada de la naturaleza con la falta de un ojo, como dize Estrabon lib. 17.) como en los Reies de

Leguas

a *In miscellâ divinar. atque Humanar. rer. notit. cap. Eunuch. quid iure denegatum, quid conceſſum?*

Plin. *lib. 6. cap. 29.*

de Egypto el de Pharaones i Ptolemeos, i en los de Persia el de Assueros, Xerxes i Artaxerxes, en los de Babylonia el de Nabucodonosores, en los Emperadores Romanos el de Cesares, en los de Syria el de Azaëles, en los Anglos Orientales el de Vusingas, i en otros el de otros. Debiose la conversion de esta Reina al sancto Eunucho su privado i thesorero, que despues de baptizada se llamò Hèlena: i no puede segũ buena razõ ser otra cosa, porque año de 44. ia lo era, pues como tal embiò una gruessa lymosna de trigo a los Christianos de Ierusalen, a que se llega la auctoridad de Paulo Orosio, Adòn i otros, que la hazen Christiana, como a su hijo, en cuia circuncision ubo muchas dudas, como tambiẽ duraron hasta que con el Concilio de los Apostoles en Ierusalen cessaron, assegurando algunos que sin la circunciſiõ se podian salvar, otros negandolo: argumento que al Cardenal Baronio haze con razon gran fuerça para persuadirse que eran Christianos, porque nunca Iudio alguno tubo tal opinion contra su * lei: con q̃ llegò a creer, que fue singular el parecer de Iosepho, que entiende esto de su lei, porque siempre à sido costumbre de Iudios atribuir a su nacion todo lo que puede ilustrarla. Que no pudiesse ser convertida de otro esta Reina Candaces señora de los Ethiopes i Abissinos, vèse en que san Mattheo no avia aun llegado a su tierra; porque

Baronio *tom.8. an. 627. n.39.*

Lib.7.c.6. In Chron.

Ioseph.20 *Ant.c.2.*

Tom.1.anno 44.

* *Genes. 17.*

el año siguiente de 45. se dividieron los Apostoles por el mundo, i despues del fue san Mattheo a aquella tierra, i fue mui cõforme e razon, que predicasse alli un natural della, i de su * color, para que con mas suavidad se recibiesse la doctrina Evangelica: despues passò a la Ethiopia interior, donde venerò a san Mattheo en la ciudad de * Madavèr.

Orig. *lib. 3. in Genes.* Socrat. *li. 1. cap. 15.*

* Negra, aunque de no mal arte, segũ la diferencia de las Ethiopias en Pomp. Mela *lib. 3. c. 10.*

Bien se conoce por esta tan ilustre conversiõ, i de tan conocido fructo en regiones tan dilatadas, en q̃ è querido alargarme por algunas particularidades, que hallo no obsservadas en los Escriptores hasta ahora, i en servicio de S. Philippe, quales eran los meritos de quien por providencia divina la tubo a su cargo: en quien la doctrina i los milagros eran conocidissimos, i el don de la castidad tan ilustre, que los sanctos Apostoles hazian confiança del el trato de las mugeres, que cuidaban del mantenimiento de los Fieles, cõ que, q̃ maravilla q̃ este sea el insigne Philippe, de quien haze memoria Syncelo en *la vida de san Dionysio*: siendo de gran honra a España averle cabido en suerte del Collegio Apostolico a Sanctiago, i de los Diaconos (si pudo ser este) el segundo, que llaman los Escriptores antiguos siẽpre Apostol por la predicacion? Titulo que occasionò la confusion de los nombres de los dos Philippes, el Apostol i el Diacono no pocas vezes, atribuiendose al uno lo q̃ era

* Asi lo dizẽ Abdias, Metaphraste, el Obispo Equilino, i otros.

S. Clemente 15. *Cõst. cap. 7.* Euseb. *3. Hist. cap. ult.* Tertul. *li. de Baptismo, c. 8.* Philo Carpat. *in Cãtic.*

era del otro. Despues vino a Cesarea adõde murio poco despues del año 72. aviendo merecido tener por hueſped algunos dias a ſan Pablo: en esta ciudad se venerò su ſancto cuerpo, i los de sus tres hijas, de cuia integridad i virtud da testimonio ſan Lucas.

No ubo otro Philippo de insigne nombre en estos tiempos, con que es fuerça aplicar al Diacono sus acciones, aviendo tantas conveniẽcias en toda su admirable vida, pues avia de ser de menos partes, el que ſan Clemente encargò la predicacion i legacia de España. El Doctor Diego de Valdès sospecha q̃ fue el primero Legado de la silla Apostolica a nuestra naciõ: pero Dextro le haze compañero de la peregrinacion de ſan Eugenio, dandole el mismo ministerio de Legado: las acciones suias en España son menos conocidas, porque estubo menos en ella, dando despues de su conversion la vuelta a Italia con ſan Pablo i ſan Eugenio, i despues quando vino por mandado de S. Clemente con el buẽ succesſo de las cosas de la Christiandad en España, con su predicacion, i la de ſan Eugenio i sus compañeros. Lo que en esta tierra hizo se puede inferir de lo que de Dextro referimos * antes, i en ſumma; Philippo por sobrenombre Philotheo, fue ciudadano Romano i Milanès (como de las memorias de aquella Igleſia que lo confirman cõsta) i vino en tiempo de Claudio a España por gober-

Philipp. Berg. *in ſupplem. Chron.* Act. 21. adonde le llama Evãgeliſta. *Act.* 27. Hieron. *epiſt.* 27. *adv. Iovi. lib.* 1. Polycrat. apud Euſebiũ *lib.* 3 *cap.* 25. *Cap.* 6. *lib. de Dignit. Reg. Regniq; Hiſp. Ann.* 93. 205.

* *Nov.* 10.

gobernador de la Provincia de los Arenates, i fue convertido con Probo, Xantippe, i sus familias en Laminio, por la predicacion de san Pablo, a quien siguio hasta Italia; hallòse en Milan al martyrio de los sanctos Gervasio i Protasio, a quien san Caio succesor de san Bernabè avia convertido, i dioles sepultura en una arca de marmol, dexando en ella escripta la causa de su muerte, como dize S. Ambrosio, que despues hallò sus sanctos cuerpos, como si acabàran de verter la sangre por IESV CHRISTO: destos actos de los Martyres, escriptos brevemente por el sancto Philippe, haze mencion el mismo S. Ambrosio, Mombrino, Lipomano, i Surio los refieren: san Ambrosio refiere su martyrio al tiempo de los Antoninos, por la mencion de la guerra contra los Marcomanos, con que viene a llegar la vida de san Philippe a mas de 130. años, desde el año de 30. del Señor, hasta el de 160. con que se viene a dificultar la certidumbre destos Actos en san Ambrosio; io creo que fue en tiempo de Neron, pudiendo aver entonces alguna guerra contra aquella gente. En las lecciones Ecclesiasticas de la vida de S. Caio hallo mencion de Philippo, i de otro hijo suio i de sus huertos. Este fue despues de la muerte de S. Pedro i san Pablo, quando Philippo se dio a la disciplina de S. Clemente, i el le embio a España, que fue por los años del Señor de 190.

Epist. 53. 54. & lib. 7. c. 13. in Lucam.

Tom. 1. Tom. 1. 19. Iunij. Tom. 3.

Baronio *Not. ad Martyr. 19 Iun. 3. Lection. Vit. Caij Episc. Mediol.*

Mas

Mas esto justamente se puede dificultar, por aver sido la eleccion de los Diaconos tanto antes, que san Pablo vino a España, aunque la de Philippo fue hecha despues, para que succediesse a Estevan. Bien se puede creer, que falta alguna distincion en las palabras de Dextro, q̃ tãtas vezes se hallan maltratadas del tiempo, i q̃ con la aiuda de algun M.S. se podrà allanar esta dificultad: sino, es facil halucinar, que no pudiẽdo ser uno ni otro Philippo, lo pudo ser el que por hermano de san Leon i Gervasio se celebra en Francia i en Navarra, como embiado por Predicador de aquella tierra por los mismos Apostoles: como me advirtio don Lorenço Ramirez de Prado del Consejo de su Magestad en el Real de Hazienda, de cuias letras es verdadera prueba el testimonio de tantos estrangeros, como con admiracion de sus escriptos las celebran: i es arto verisimil su conjectura por lo que el Breviario M.S. antiquissimo de la Iglesia de [a] Baiona, i los Historiadores de [b] Francia, i [c] nuestros dizẽ de la predicaciõ deste Sancto i de sus compañeros, siendo embiados a predicar a los Gentiles por el mismo Colegio de los Apostoles, que pudo ser despues de averle convertido san Pablo. Mas en cosa tan dudosa basta descubrir el camino para que los mas eruditos le allanen.

Iuliano Archipresbytero de sancta Iusta en Toledo,

a *In Lection.*
b M. Geneu. *en la Hist. general de los Sanct. de Francia.* *In Indicul. Sanct.* Iacob. de Borag. *in Sanctoral.*
c Rom. 1. *de la Rep. Chr. cap. 5. f. 89.* Garibai 1. *p. fol. 75.* Padilla en la *cent. 1. c. 20.* que juzgò lo mismo deste Philippo. *Ann. 90. Chron.*

Toledo conviene con todo esto, pero acaba con que poco despues murio en Firmio a 22. de Octubre [*Nec multo pòst quiescit in pace, moriturq; Firmi, & ibidem honorificè sepelitur: celebratur* XI. *Kal. Novemb.*] Creo que confunde aqui a nuestro Philippe con otro Obispo i Martyr, de quien haze memoria el Martyrologio Romano este dia, i las memorias de la Iglesia Firmana, porque el nuestro passò adelante. Pero en tanta obscuridad, quien podrà assentar el pie seguro?

Baron. *Not. ad 22 Octob.*

El nombre vario de Philippo à hecho tener menos noticia del, pues unos le àn llamado el primero, i otros el añadido de *Philotheo*, que està distincto en Dextro, Iuliano, I. Scotho, como vimos, i Dionysio Richel i Gerardo Malthisio. Esta venida de Philotheo refiere de otros el Doctor don Diego de Simancas Obispo de Ciudad-Rodrigo, i insigne Iurisconsulto, en el cap. 31. *de la defensa del Estatuto de limpieza de la Iglesia de Toledo*, que se goza con el nõbre del Licenciado Diego Velazquez: *Referunt præterea nonnulli Philotheum in Hispania Principem familiariter Paullo usum fuisse, & eundem Christi Martyrem effectum.* Con que se confirma mi interpretacion del lugar de Syncelo, pues llama aqui el Doctor a Philippo Philotheo *Principal* en España, que por su gobierno i nobleza le viene mui bien. En la legacia nadie dudarà cõ los testimonios, que della referimos: indicio particular de la esti-

Nov. 10. In cap. 15. epistol. ad Rom.

f

macion

macion que de Eſpaña à hecho ſiempre la ſilla Apoſtolica, pues deſde tiempos tan antiguos à cuidado de embiarla Legados en ſu nombre, ſin que pueda la obſtinacion de los Herejes dar por invencion nueva eſta antiquiſsima coſtumbre.

SAN HIEROTHEO FVE ESPAÑOL i Obiſpo de Athenas, Maeſtro de ſan Dionyſio Areopagita. Algunas coſas particulares de uno otro. Engaño de Ambroſio de Morales, Mº Fr. Iuan de la Puente, i Fr. Iuan de Marieta.

EL apellido de Philotheo hizo engañar a quiẽ creiò que era Hierotheo: aviẽdo *dicho del uno lo que ſentimos, razõ ſerà referir del otro lo que à paſſado a otros por alto, moviẽdo particularmente el afecto a eſcribir deſte divino varon el natural de la patria, por aver ſido Eſpañol, por Maeſtro de ſan Dionyſio, amigo intimo de ſan Eugenio, i por aver andado nueſtros Eſcriptores con deſcuido en ſus coſas. *Nov. III.* *Nov. 10.*

A quien no admirarà, que en nueſtros Kalendarios falte la memoria de tan principal honra de Eſpaña? Euſebio, ſan Geronymo, Beda, Vſuardo, i ambos Adònes callan las alabanças de Hierotheo, contentos ſin duda con lo que en

y varias

varias partes, i particularmente en el cap. 3. *de los Nombres divinos* dixo ſan Dionyſio ſu diſcipulo del: o porque en breves palabras comprehendio largas alabanças; o porque eſcribio con particularidad ſu vida en libro diſtincto, que ſi oi gozaramos, nada ſe pudiera echar menos. El Menologio de los Griegos a 4. de Octubre, *Natalis S. Patris noſtri Hierothei, qui fuit unus è numero Areopagitarũ, qui ab Apoſtolo Paullo eſt inſtructus unà cum Magno illo Dionyſio, cùmq; religiosè vixiſſet, migravit ad Dominum:* el Martyrologio Romano, *Athenis S. Hierothei diſcipuli B. Paulli Apoſtoli.* Los Interpretes Griegos de ſan Dionyſio Areopagita conſtantemente aſſeveran aver ſido Eſpañol; gloria, que ſi pudieran atribuir a ſu nacion, no la repartieran con noſotros: con que los que entre los nueſtros lo dificultan, debieran quietarſe. Fuerça es tomar deſde ſus principios la carrera para referir algo de ſus coſas, donde todos àn callado.

Solon inſigne Legislador i Philoſopho juzgò, que entonces la Republica de Athenas ſeria bienaventurada, quando ſe conſervaſſe en paz, i ſe guardaſſe juſticia: para eſto no la cargò de leies, ſolamente diſpuſo ſu gobierno con las que fueſſen neceſſarias para ſu conſervacion, creiendo que importa poco el rigor de la lei, ſino ai juez que la haga executar en ſus quebrantadores, por ſer ellos los movimientos i vida de los eſta-

eſtablecimientos: i por eſto llamò Ariſtoteles a los executores de la lei, leies no eſcritas, ſino pueſtas por obra, no muertas, ſino vivas: eſtas quiſo que fueſſen el cuerpo del Senado de ſolos nueve juezes, perſonas de conocida entereza i rectitud, como dize Nicephoro: en que no entraban haſta que muchas experiencias ubieſſen aſſegurado la conſtancia de ſu virtud: ſu habitacion era en el Areopago; barrio a quien el nombre de Marte dio el ſuio, en caſas humildes para que al negociante que lo era, no quitaſſe el animo el aſſombro de los edificios ſobervios; eſte era el Tribunal abſoluto i ſin apelacion, i ante quien no parecian los reos, porque la miſeracio no doblegaſſe en algo la juſticia, prevēcion que en las oraciones de los Letrados tambiē ſe cautelaba, no admitiēdo mas exornaciones que las de la verdad de la cauſa, i con * tanto ſecreto, que fue proverbio cōmun para ſu encarecimiēto dezir, que eſtaba en la boca de un Areopagita. Hazian particular ſacrificio a las Eumenidas, deidades dedicadas al caſtigo i perſecucion en vida i en muerte de los homicidas: paſſaban eſtos ſacrificios por tres Sacerdotes, a que dabā nombre de Hierotheos; aſsi Demoſthenes queriendo purgarſe de una muerte, que un enemigo ſuio le achacaba, *No sè io*, dize, *como mi contrario me haze cargo deſta muerte, pues ſabe bien que eſtoi ſeñalado en eſte lugar por Sacerdote que ofrezco ſacrificio*

2. *Politic. cap. 10.*

2. *cap. 26. Hiſtor.*

* Por eſto dixo Iuvenal *Sat. 9. Ergò occulta tenes vt curia Martis Athenis.* Como los Apoleōos entre los Etolas: veaſe Val. Maxim. 2. *de Inſt. Iuſt.* Servio *in 8. Æn.* Agell. 1. *cap. 2.* i Alexandro Neapolitano 4. *c. 11. Gen. Dier.*

por el pueblo a los Dioſes venerables, i no à ſido eſto parte para que io dexe de uſar eſta dignidad: entendiendo a las Eumenidas. Valerio Maximo *lib.* 2. *cap.* 1. llama ſanctiſsimo a eſte Senado, i que ſu oficio era inquirir con diligẽcia, ſi los hombres vivian conforme a razon. Plinio *lib.* 7. *cap.* 58. dize, que aqui ſe dio la primera ſentencia de muerte ponderando ſu rigor. El juizio ſiempre igual de nueſtro Quinctiliano, *lib.* 5. *cap.* 8. le eſcuſa en un caſo particular, q̃ previno ſu cuidado. Era en fin en todo ſu juizio inculpable, como de perſonas, a quien ni odio ni amor jamas arraſtraba. Buen teſtimonio dan de todo los ſanctiſsimos i doctiſsimos Hierotheo i Dionyſio, a cuio cargo eſtubo eſte tan preeminente magiſtrado, cuia rectitud en todas las acciones fue tã excelente, que permitio Dios que ſalieſſen de la Gentilidad (como pondera ſan Iuan Chryſoſtomo) porque vivian vida en lo natural perfectiſſima. El amor de las letras llevò deſde Eſpaña a Hierotheo (a quien creo ſe dio eſte nombre por la excelencia del oficio, perdiendoſe el proprio) a Athenas, adonde ſalio tan aventajado en ellas, i fueron ſus coſtumbres tã loables, que fue digno, aunque eſtrangero, de tan ſingular honor, porque alli ſolo ſe atendia a los merecimientos i utilidad publica, no a los afectos particulares: fundamento en que eſtrivan los que quieren que ſea Athenienſe, como ſi los ingenios Eſpañoles

In cap. Act. 17.

ñoles applicados no pudierã cumplir con todo lo que en otros luce; la excelẽcia de la doctrina de Hierotheo atraxo el animo de Dionysio su discipulo de suerte, que aiudados de la semejança de los naturales, costumbres i ingenios, vivieron dos cuerpos en una alma, aunque con tã reconocida veneracion de Dionysio, que nunca habla de Hierotheo, que no sea buscando nuevos encarecimientos de lo que merecia. Maximo i los demas Commentadores de san Dionysio distinctamente hazen al uno Español, i al otro Athenienſe, mas no dizen la razon que le movio a ir a Athenas, que sin duda no pudo ser otra, que la de aprender en aquel theatro de la sabiduria: en que parece que siguio mas la doctrina de Platon, que otra alguna, por ser mas conforme a su juizio verdaderamente solido, i que anhelaba al conocimiento de las cosas divinas.

En el tiẽpo de su gobierno fue fuerça a Dionysio partirse a Heliopolis, ciudad de Egypto, a negocios de la Republica: iba en su compañia Apolophanes su grande amigo, i insigne Philosopho i Astrologo: no passaba entonces Dionysio de veinte i cinco años, quando succedio aquel admirable, i contra todas las leies de naturaleza, monstroso Eclypse, indicio del sentimiẽto que las criaturas teniã de ver padecer al que de su naturaleza era impassible, i su Criador:

fue

fue universal, no solo de Iudea como Des. Erasmo i Laurencio Vala (a quien contentò mas un descuido, que despues explicò como se avia de entender [a] Origenes, q̃ el acierto de todos los Escriptores) pensaron: como es doctrina de todos los Padres: i como fue prophecia de Amòs, *cap.* 8. i de Ieremias *cap.* 15. como explica san Geronymo. El Auctor de *la Historia Scholastica*, que es de mas de 350. años, dize, que quando los Athenienses vieron tal novedad, dixeron: [*Deus naturæ patitur*:] trataron de levãtar Ara a aquel Dios no conocido, pero juzgãdo sus sabios que Dios tal no necesitaba de sus oblaciones, remitieron su veneracion al culto i reverencia de su coraçon. Quien duda que seria este parecer de Hierotheo conocido entre los Athenienses por mas sabio i por mejor? Dionysio i sus compañeros viendo que en Egypto nunca se juntan nubes que puedan obscurecer el Sol, como en otras partes, i que la Luna se puso debaxo del, estando (segun su curso natural) en oppositicion cõ el, prorumpiò con aquella admiracion de la naturaleza, [*Aut Deus naturæ patitur, aut mundi machina dissolvitur*] segun Iuan de Sacrobosco en el *ultim. cap. de la Esphera*: Si bien no sè que fundamento tenga para afirmarlo, sino es el de las palabras de Pedro Comestor: porque parece que san Dionysio refiriera palabras tan particulares, quando repite las de Apolophanes, [*Divi-*

Luc. 23. *Matth.* 27. *Marc.* 15.

[a] *Tract.* 35. *in Matth.* *Cont. Celsi. lib.* 2. por autoridad de Phlegõ liberto de Augusto, *lib.* 14. *sup put. Chronol.* Euseb. *an.* 23. *Chron.* Tertull. *in Apolog.* Lucian. *in Act. Iuimar tyr.* Hieron. *in Ioël. cap.* 2. & *in c.* 27. *Matth.* Augustin. *quæst. nov. Test. q.* 105 & *epist.* 80

[*Divinarum rerum viciſsitudines ſunt*] con eſte ſucceſſo movio facilmente ſan Pablo en Athenas los animos de Hierotheo i Dionyſio deſpues, i ellos con ſu exemplo a los demas. Quedò por Obiſpo en aquella Ciudad Dionyſio, i deſpues paſsò (ſegun la coſtumbre Apoſtolica) a ſerlo de Corintho, como dizen Beda, ſan Antonino i otros: io me perſuado, que ſan Hierotheo occupò ſu lugar: i hazeme fuerça para eſto vèr que el año de 69. ia eſtaba en Roma ſan Dionyſio, i que haſta el año de 124. no ai mas Obiſpo de Athenas, que ſan Publio, que ſon 55. años: Pero en que tiempo lo pudo ſer ſan Hierotheo? No deſpues de ſan Publio, pues es * cierto, que ſu ſucceſſor fue ſan Quadrato; luego fuelo antes; luego immediato a ſan Dionyſio. Fuera de que quando habla del en el *lib. de Divin. Nom.* es como de perſona ia defuncta. Confirma eſto el teſtimonio de las Laminas que los años paſſados ſe deſcubrieron en Granada, cuia firmeza en el caſo preſente no admite duda, donde ſe dize que eſtà la vida de ſan Cecilio, en que ſe da a entẽder, que avia eſtudiado en Athenas, i que volviendo a viſitar los lugares ſanctos de Ieruſalen paſsò por eſta ciudad, i que aviendo perdido la viſta con los trabajos de la peregrinacion, cubriendoſele los ojos de eſcamas, en ella hallò un ſancto varon por Obiſpo, que conſolandole le aplicò a los ojos un lienço, con que la Virgen pu-

Epiſt. ad Apolloph. & epiſt. ad Polycarp.

* Aſsi lo dizen Euſebio, Nicephoro, S. Geronymo.

purisima enjugò los suios el amargo dia de la pasion de su Hijo i Criador, con que luego vio perfectamente. Entonces Cecilio pidio con encarecimiento parte de aquella reliquia para hõrar a su tierra con ella, alcançòla con otras, i cõ una Prophecia que traduxo de Hebrèo en Griego por mano del sapientisimo Philosopho Dionysio Areopagita: esto debia de ser en el camino volviendo, i por lo menos consta desta relacion, que era otro entonces el Prelado de Athenas, cõ que se verifica que lo seria san Hierotheo, pues a nadie podia mejor dexar el gobierno de sus ovejas, que a tan sabio i sancto Pastor. Esto era año del Señor de 64. porq̃ el de 66. poco mas o menos vinieron san Cecilio i sus compañeros de Roma a España: i no es singular mi sentimiento, que otros varones doctisimos le àn tenido. El Kalendario Griego lo dize distinctamente, con quien concuerdan el Dor Iuan Molano, i el Protonotario Pedro Galesino, por estas palabras: *Athenis S. Hierothei Episcopi: Hic in Christi Fide ab Apostolis, quos sibi ad imitandos proposuit, institutus magnam populo Christiano laudem attulit: Dionysium Areopagitam ab S. Apostolo Paullo ad Christi Fidem conversum cælestibus virtutibus erudivit, libros de magnis mysterijs scripsit: cùm autem vitæ tempus in Dei cultu posuisset, divinis exculcus ornamentis, obdormivit in Domino*: i el Martyrologio Griego que traduxo el Rmo Guillelmo Genebrardo, a 4. de

tro de Octubre, *Hierotheus Episcopus Athenarum.*

Dextro en el año 71. *S. Hierotheus, natione Hispanus (quem à Paullo conversum discipuli sui Dionysij gloria clarum fecit) ad Hispanias se cõtulit: prius Episcopus Athenienſis, pòſt Segoviæ in Arevacis Episcopus ſanctitate mirandus habetur*: en que todo es facil, ſino la prueba de ſu venida a Eſpaña, i de ſu Obiſpado en Segovia: en que io deſeo que otro me guie: ni la ſingularidad deſto à de menoſcabar el credito de tan iluſtre Eſcriptor, pues es razon le tenga en lo que no puede aver contradicion, i en lo que, como Eſpañol, pudo mejor ſaber que otro.

Entre las alabanças ſingulares atribuidas a los merecimientos deſte ſancto Eſpañol, es grãde la de averſe hallado en cõpañia de los Apoſtoles, de ſan Dionyſio, i (como probamos) de ſan Eugenio al tranſito glorioſo de la Reina de los Angeles, que todos celebraron con Hymnos elegantiſsimos i afectuoſiſsimos. Los de Hierotheo fueron mas ſeñalados. Pondrè las palabras de ſu diſcipulo en eſte caſo, como dignas de ambos: *Namq; & apud ipſos divino Spiritu plenos Pontifices noſtros, cùm & nos, ut noſti, & pleriq; alij ex ſanctis Fratribus noſtris adà contuendum corpus illud, quod Auctorem vitæ Deũq; ceperat, conveniſſemus: aderat autem frater Domini Iacobus, & Petrus ſupremum decus, & antiquiſsimum Theologorum columen, ubi poſt contuitum placuit, ut infinitæ potentem divinæ virtutis* Lib. 1. c. 3. de divin. Nom.

bonitatem Pontifices laudarent omnes, quisq; pro captu suo. Ille denique Hierotheus videlicèt, ut nosti, post Apostolos omnib⁹ aljs Doctoribus superior erat, totus excedēs, totū se deserens, & eorū quæ laudabat, consortiū patiēs: ab omnibus deniq; à quibus audiebatur, & videbatur, & agnoscebàtur & nō agnoscebatur afflatus Deo, divinusq; laudator iudicatus est. Idespues [*Ista & nos alibi tractavimus, & ab incluto præceptore nostro* (Hierotheo) *in ipsius Theologiæ elemētis celebrata sunt sublimiter penitus, quæ ille sive à Theologis sanctis accepit, sive etiam ex solerti Scripturarū indagine cōprehēdit lōgo exercitio ac tempore, sive aliquâ sacratiori inspiratione perdidicit.*] En que se vè la singular doctrina i admirable sanctidad de Hierotheo, que en su tiempo gozaron en los libros, que por nuestros peccados nō merecimos vèr: porque, que profundidad de doctrina se hallaria *en las Instituciones Theologicas*, que dulçura i elegancia *en los Hymnos divinos*, que su discipulo señala por obras suias *en el cap. 2. 3. i 4. de los Nombres divinos*, i de que el mismo Dionysio se * aprovechò?

* Assi lo dize Lilio Gregorio Giraldo, *Dial. 5. de Poët.*

De la muerte del sancto Hierotheo solo por conjecturas podemos rastrear lo cierto: fue sin duda antes de la de san Pablo, porque siendo el tan fervoroso i amigo de su Maestro, puede creerse, que en sabiendo su prision, viniera a cōsolarse con el, i visitarle: fuera de que san Dionysio, que poco despues del año de 70. se partio a Paris desde Roma, dexando ia escriptos sus libros,

bros, habla siempre del en ellos, como de quien avia passado a mejor vida, con que me persuado que fue antes del año de 66.

Esto es lo que entre tantas obscuridades avemos podido descubrir de luz para gloria de tan excelente varon, que merecio el renombre de *Divino*, entre los que en su tiempo participaron tanto del conocimiento de la divinidad, i para la de España, que en todos tiempos à sido madre de incomparables ingenios: con que es menos culpable el desacierto de los que en la relacion de las cosas deste Sancto àn tropeçado, de que me parecio que era razon advertirles.

San Simeon Metaphraste se descuidò, creiendo que san Pablo convirtio a Hierotheo, quando vino a España: es verdad que fue discipulo de san Pablo, pero convertido en Athenas, quando se convirtio san Dionysio. Esto es conforme a razon, i a la de los tiempos, pues como se à visto, estubo con los Apostoles en Ierusalen en un mismo tiempo. Ambrosio de Morales caiò en este error despues, llevado de la auctoridad de Metaphraste: pero ia * otros le àn convencido del: el R. P. Andres Scotho, *tom.* 2. *Bibl. Hisp. fol.* 205. se engañò con ellos: el P. D. Iuan de Mariana *lib.* 4. *cap.* 3. con el cuidado que siempre tubo en las cosas dudosas, se escapò deste engaño, refiriendo su auctoridad a la de los que le cuentan.

Lib. 9. cap. 12.

* Doctor Gregorio Lopez Madera, *c.* 31. *de la Mon. de Esp.* Doctor D. Francisco de Padilla, *Cet.* 1. *cap.* 22. *de la Hist. Eccles.*

Fol.339. El Mº frai Iuan de la Puente *lib.2. cap.33. de la Convenienc. de las Monarquias Catholicas*, ſoſpecha que predicò en Eſpaña, i nos remite, como otras vezes en grandes dificultades, para los libros que eſperamos ſuios: io me holgàra arto que lo vieramos probado, para honor de nueſtra nacion. La inteligencia del lugar de ſan Dionyſio, de adonde colige, que fue Diſcipulo de Chriſto, porque dize que ſe juntaron [*Ad viſionem corporis vitæ Principis, & quod Deum ſuſceperat*] *A vèr* (como traduze) *el cuerpo del Principe de la vida, que recibio a Dios,*] es engaño, porque eſte texto Latino eſtà errado, i ſe à de leer por el original Griego, como antes ſe vio, [*Ad contuendum corpus illud, quod Auctorem vitæ Deumq; receperat:*] i no es de momento la interpretacion que refiere del biẽaventurado ſancto Thomas, que como no tubo noticia de la lengua Griega, ſe contentò con el traslado que alcançò: i como ſu divina ſabiduria ſe remõtaba al conocimiẽto i enſeñãça de la Theologia, paſſaba por las coſas de Hiſtoria mas levemente: fuera de q̃ dando dos interpretaciones a eſtas palabras, en la ſegũda entiẽde * eſta junta deſtos ſanctos Varones a vèr el cuerpo de la Virgen ſanctiſsima el dia de ſu trãſito; con q̃ ſe confirma nueſtra interpretacion, i que la inteligencia que tiene por mas ſegura eſte Auctor, de *que hable el ſancto de alguna occaſion en q̃ ſe*

Cap.3. de Div. Nomin.

Lect.1. in Dionyſ. de Div.

* *Poteſt etiam intelligi, quòd cõvenerũt ad videndũ corpus B. Virginis in eius morte.*

ſe hallò con la Virgen i Madre del Criador antes de ſu muerte, concurriendo en la viſita con ſan Pedro i Sanctiago, i con el divino Hierotheo, es contra lo que dizen las palabras de ſan Dionyſio, que explican, como es razon, el Illmo C. Baronio, i el R. P. Frã ciſco Suarez, Principes, uno de la Hiſtoria, i otro de la Theologia de nueſtros tiempos, advirtiendo bien, que ſe hallaron a aquella acciõ los demas Apoſtoles: cuia verdad no ſe dificulta, porque ſan Dionyſio ſolamente ſeñale *a Sãctiago hermano del Señor, a ſan Pedro honor ſupremo, i apoio mas antiguo de los Theologos, i al divino Hierotheo*: de adonde infiere, que ſi los demas eſtubieran alli, no los callàra. Flaco argumento, i ſolo fundado en la falencia de una negacion: ſiendo cierto, q̃ aunque no haze Catalogo particular de todos ſus nõbres, dize que eſtubieron alli en aquellas palabras. [*Apud ipſos divino Spiritu plenos Pontifices noſtros, cũ & nos ut noſti, & pleriq; ex ſanctis fratribus noſtris, & c. cõveniſſemus*:] incluiẽdo en el nombre de *Pontifices* a los Apoſtoles, i en el de *Hermanos* a los varones Apoſtolicos: i el nõbrar a S. Pedro, a Sanctiago, i a Hierotheo, fue por razones mui juſtas: a S. Pedro como a cabeça, a Sanctiago como a Prelado de Ieruſalen, a Hierotheo, como a ſu Maeſtro, i cuia principal accion alli celèbra. Con que ſe verifica, que no es *inadvertencia* la que con tanta particularidad ſe ſaca con diferencia de letra a la margen,

Ann. 48. num. 6. 3. p. tom. 3 diſput. 37. ſect. 1.

margen, de Baronio, cuia doctrina es tan grande, i de tanta importancia para las verdades de nueſtra Fè i Hiſtorias Catholicas, que no es razon que ſin el debido reſpecto a ſu dignidad, erudicion i zelo ſe afecte el deſcubrir lunares en cuerpo tan hermoſo, que a vezes bien averiguados ſon perfecciones. Siendo verdad, que a pocos debe la Igleſia mas que a eſte iluſtre Eſcriptor: llega eſte ſentimiento a ſer tan pueſto en razon, que haſta los * enemigos, q̃ àn armado ſus plumas contra el, lo àn reconocido, notando a quien con ſin grandes fundamentos le contradize.

* Como Jſ. Caſaub. *en las exercit. cont. Bar.*

La Ciudad de Eſpaña, madre de tan inſigne hijo como Hierotheo, haſta ahora ſe ignora, i es razon que todas lo pretendan ſer, como las de Grecia compitieron por el padre de la Poëſia de todos ſiglos: Frai Iuan de Marieta las à querido quitar deſte cuidado, diziendo que fue de Ezija, para que tiene el miſmo fundamento que para todo quanto eſcribio, que a no ſer indiligẽcia craſſa, fue bondad inſufrible.

† *Lib.* 22.

Otro Auctor de los que eſcriben ſermonarios en Romance, gente nacida para el deſcuido aun de los que ſaben poco, i para el deſluzimiento de los que ſaben mucho, refiriendo en la fieſta de la Aſſumpcion glorioſa de la Virgen nueſtra Señora, la providencia de

Sermon

Dios

Dios en aver juntado de varias partes a aquel tiempo los Discipulos del Señor, dize, que entre los demas assistio a tan celebre acto *el antiquissimo Historiador Herodoto, natural de Espaňa.* Desacierto indigno de ser aqui referido, sino para que se vea el daño de libros tales.

VIDA I MARTYRIO DE S. VIDAL Marcelo, hermano de S. Eugenio i Arcipreste de Toledo.

HABLAMOS ia de san Marcelo, como de hermano de S. Eugenio, hijo de Marco Marcelo el Prefecto, i como de amigo de los insignes ingenios de su tiempo, i celebrado de su erudicion, ahora referirè lo mas particular de su vida i martyrio para gloria de uno i otro hermano, i honra de Toledo, que le merecio gozar en su Iglesia por Arcipreste en compañia de san Eugenio. Seràme mas facil, porque solamente escribirè lo que con tanta elegancia, como piedad, dio a nuestra lengua el Illmo don Sancho de Abila i Toledo Obispo poco à de Iaën i de Siguença, ahora de Plasencia, siendolo de Carthagena, de quien si por lo que Espaňa reconoce, i por mi afecto debo, ubiera de dezir algo, dilatàra la pluma gustosamente en monumentos *Nov. IV.*

mentos que ſu clariſsimo nombre aſſeguràra por eternos: cuidado que ſin duda eſtà a cargo de los ſanctos, que ſu religioſo zelo à celebrado. Entretanto contenteſe el mundo, que le goza quando mas eſtragado, como en el verdor de la primitiva Igleſia. Tal es ſu zelo, tal ſu doctrina. Clemente VIII. Pontifice ſummo la aprobò juſtamente, remunerandola cõ embiarle el cuerpo entero deſte ſancto Martyr, a 17. de Enero del año de 1595. i 3. de ſu Pontificado por eſtas palabras: [*Gaudemus, Frater, tibiq; gratulamur, quòd generis nobilitatem, & magnorum Principum affinitates, & fugaces huius ſeculi ſplendores ſolidis animi ornamẽtis, & verâ virtute colluſtres, & in omni paſtorali munere pervigiles, ac gregi tibi credito te ipſum exemplum præbeas bonorum operum, in ſanctitate & in iuſtitiâ coram Patre luminum, &c. Tibi dari, & concedi iuſſimus ſacras reliquias Sanctorum, hoc eſt, corpus unum integrum venerandum S. Vitalis Martyris ex religioſiſſimo cœmeterio S. Calixti ad Catecumbas, quod ſanè libẽter egimus, ut noſtræ in te caritatis exſtet ſignificatio, &c.* Teſtimonio digno de la verdad de aquella ſancta ſilla, en quiẽ no ſolo el engaño, ſino el encarecimiento no ſe conoce, i de los merecimiẽtos de tan Apoſtolico varon, q̃ como con ſu vida le confirma, con ſu agradecimiento ſe hizo mas merecedor del, publicando la vida del glorioſo S. Vidal, i colocando ſus ſanctas reliquias cõ el maior decoro, q̃ a la devocion i grandeza de los

hom-

hombres es posible, en la Capilla q̃ para su entier
ro adorna en la ciudad de Abila su patria, ilustre
siẽpre por el nacimiẽto de tãtos Sanctos, tantos
valerosos, i todos nobles: origen principal nr̃o.

Acudian los ingenios nobles de Roma a ilus-
trarse mas cõ la doctrina de los Griegos a Athe-
nas, ciudad favorecida del Cielo para la mejor
enseñança della: a S. Vidal Marcelo, a quien el
natural inclinado a las mejores letras hazia luz
entre los demas de su tiempo cõ ventajas, no
faltò este culto mejor del ingenio, porque en sus
tiernos años gozò de la cõmunicacion i magis-
terio de S. Dionysio Areopagita en aquella ilus-
trissima ciudad, adonde en su cõpañia S. Pablo
les reduxo al verdadero conocimiẽto de Dios, a
q̃ aun en las tinieblas de los errores Gentilicos
anhelaban: succedierõ algunos años despues los
martyrios de los Principes de los Apostoles, i de
algunos successores suios en Roma, cuias reli-
quias desearon venerar Dionysio, Vidal, i otros
discipulos suios (como dize Immaro Obispo de
Rhemes *en la carta* que escribio a Carlos el Cal-
vo) viniendo a Roma en tiempo de S. Clemente
Pontifice summo, como cõ el testimonio de Hil-
duino, i del Obispo Equilino se cõprueba, i de-
xamos ia * bastantemente confirmado. Reci-
biòlos mui bien el sancto Pontifice, i ordenan-
dolos a unos de Obispos, a otros de Presbyteros,
i de Diaconos, i a S. Vidal de Archipresbytero

* *Nov. 12 de la Verd.* f.

los embiò en compañia de S. Eugenio a Francia, deſde adonde Eugenio, Vidal, i otros ſe partieron a Eſpaña, aſsi lo dize Iuliano [*Miſſus Arelate, comite Archipresbytero Vitali, & alijs S. Eugenius dictus M. Marcellus, Marcelli Præfecti filius Toleti prædicat: primam ſedem ibi collocat: Vitalis Archipreſbyter erat*] Lo miſmo dize Dextro en los años 105. i 110.

Fue de ſingular alivio Vidal a Eugenio en el trato ordinario, i en la aiuda de la predicaciõ, i en el empleo de los negocios de mas importancia, que ſe ofrecian no ſolo en ſu Igleſia, ſino en las de Eſpaña, de q̃ era Primado; aſsi aun antes de llegar a Toledo, cũpliendo el Sancto con la obligacion de Legado, i viſitando las Igleſias, i haziendo nuevas fundaciones en Eſpaña es veriſimil, que embiò a Toledo a ſan Vidal, adonde eſtubo haſta el año de 96. de adonde le embiò a llamar, aviẽdo tenido ſu ſancto hermano cartas de los glorioſos Martyres, q̃ eſtaban deſterrados en la iſla Palmaria, por la defenſa de la Fè, en reſpueſta de las que los Iſleños avian llevado en confirmaciõ de los milagros de S. Pedro, i de los embuſtes de Simõ Mago; en que los ſanctos Eutyches, Victorino i Maron dan cuenta a S. Eugenio del glorioſo martyrio de los ſanctos Eunuchos Nereo i Achilleo, i le pidẽ les conſuele cõ embiarles con quiẽ ſepã de ſus coſas. Eſta carta eſtà *en el tom.* 3. de F. Laurencio Surio, *en* 12. *de Maio*

Maio, que fue el martyrio de los Sanctos, cõ este titulo, [*Eutyches, Victorinus, & Maro servi Domini nostri* IESV CHRISTI *Marcello.*] Cõdescendio cõ los justos ruegos de los sanctos Eugenio, remitiẽdo para su consuelo a su sancto hermano Vidal Marcelo, i aviendo estado un año con ellos, volvio el 98. a dar quẽta a su Prelado de las maravillas, q̃ la virtud divina avia obrado por intercession de sancta Domitila, su glorioso transito, i el de Eutyches, Victorino, Maron, Euphrosyna, Theodora, i otros insignes Martyres, que avian cõfirmado con su sangre la verdad de la Fè que professaban: q̃ sin duda mandaria S. Eugenio, como quiẽ estaba tã bien en las tradiciones Apostolicas, celebrar por toda España. Ofreciendose despues cõmunicar algunos negocios cõ S. Dionysio en Parìs, i con S. Clemẽte en Roma, fue S. Vidal otra vez embiado por S. Eugenio: en este camino confirmaba su predicacion S. Vidal con innumerables milagros: entre todos es singular el nacimiento subito de las dos palmas, que en ambas riveras del Pò se vierõ, q̃ despues sirvieron a los naturales para seguridad de sus barcas, en testimonio de aver dado passo seguro sus aguas al Sancto, sirviendole la fuerça de la corriẽte de camino firme. Llegò a los pies del sancto Pontifice Clemente, de quien fue recibido con amor de Padre: mas succediendo luego su destierro a la Taurica Chersoneso de la otra parte

del Euxino, le acompañò S. Vidal no ſolo en el camino ſino en los trabajos, que en aquella iſla paſſaban los Chriſtianos, ſacando piedras, i llevandolas en ſus ombros, adonde los Gentiles les ordenabã. Aqui ſuccedio aquel maravilloſo deſcubrimiento de la fuente q̃ el corderico ſeñalò para conſuelo de aquellos Sanctos: i finalmẽte el tranſito de S. Clemente, a quien la ìra de los bárbaros echò en la mar: ſeguiale S. Vidal con el ſentimiento de ſu auſencia, i vio que el mar ſe retirò (coſa maravilloſa!) tres millas por no cõdeſcender con la impiedad de aquellos infieles mas embravecidos, q̃ el, impelido de los viẽtos, con la innocencia de los Chriſtianos, i por dar lugar al ſepulcro del ſancto Pontifice, q̃ los Angeles fabricaron de marmoles mas blancos, que los que el Sancto avia cortado en aquellas canteras. Aſsiſtian aqui S. Vidal i ſus compañeros tẽplando el deſconſuelo de la falta de ſu Põtifice, con la certeza de ſu gloria, i confiança de ſu proteccion, quando indignados los enemigos del nombre Chriſtiano prendieron a los Sanctos diſcipulos del Martyr, i con crueliſsimo tratamiento los traxeron a Roma; adonde aunque apriſionado ſan Vidal, convirtio a muchos, i conſolò a los ia convertidos con ſu preſencia, i aiuda, haſta que ſe llegò el dia deſeado de ſu victoria, en que deſpues de muchos tormentos dio ſu ſancta alma a aquel Señor, que para tanta glo

ria

ria ſuia la avia criado, a 14. de Febrero, como dizen el Martyrologio Romano, Vvandelberto, Beda, Vſuardo, Adòn, el Obiſpo Equilino, Galeſino, Baronio, i lo confirma la ſanctidad de Clemente IIX. en el Iubileo que concedio adonde eſtubieſſe ſu cuerpo eſte dia. El año fue el 105. del Señor, aviendo venido Trajano a Roma vencedor de los Dacos. Las circunſtancias del martyrio de ſan Vidal, fueron de gran confuſion para los Gentiles, i de gran conſuelo para los Chriſtianos, por averle un Angel animado con ſu preſencia, i premiado con una corona de los jardines eternos en teſtimonio de ſu conſtancia. El entierro deſte iluſtre teſtigo de la verdad de Dios, fue en ombros de los miſmos Angeles, quando los hombres prohibieron, que ninguno ſe atrevieſſe a darle ſepultura. La vuelta a Eſpaña de ſu ſancto cuerpo no carecio de myſterio, ſirviēdoſe Dios, que honraſſe la tierra que avia iluſtrado con ſu predicacion: prerogativa ſingular que Eſpaña tiene que agradecer al Cielo, que de tan diſtantes partes la à trahido a Sanctiago ſu Apoſtol, a ſan Eugenio, a ſan Fermin, a ſan Torquato, i a otros Sanctos, que predicaron la Fè de IESV CHRISTO en ſus regiones.

QVIEN

QVIEN FVE A. C. PALMA IIVIRO DE Toledo en Dextro, en tiempo de ſan Eugenio:

Aſſeguraſe la interpretacion de Marcial haſta ahora incierta.

Nov. V.

REfiriendo Flavio Dextro las coſas particulares de ſan Eugenio, haze memoria cuidadoſa de *Aulo Cornelio Palma*, Magiſtrado Toledano, i varon piſſimo: de quiẽ para defenſa deſte Auctor, que tanto deſeo iluſtrar, i honor de Toledo, de adonde fue ciudadano, i declaracion maior de las acciones de S. Eugenio, dirè lo que tengo obſervado. Dextro en el año * 100. [*Aulus Cornelius Palma V. C. Civis Toletanus, virq; Chriſtianus Toletum venit, ubi M. Marcellus ſedem primariam totius Hiſpaniæ (ut in eius meditullio) conſtituit, &c.*] diziendo, que vino a Toledo ſu patria Aulo C. Palma por los años de 100. que fue por los q̃ vino S. Eugenio, i en los que puſo en aquella ciudad, como en lugar mas accõmodado, por ſer el cẽtro de toda Eſpaña, la ſilla primera. Deſpues por los años de 111. dize, que S. Eugenio tratò de la Primacìa de Eſpaña cõ muchos varones inſignes, i entre ellos con eſte Duûmviro de Toledo, varõ Catholico, [*Poſt aliquot annos ab adventu ſuo in Hiſpanias S. Eugenius M. Marcellus rem*

* El impreſſo lo pone año 92. con tãtos errores, que no es poſsible entenderſe: mi leccion es cierta.

ré Primatus Hiſpaniæ cõfert cũ viris ſanctis, & Primatijs Epitacio, vel Epitecto Cæſarauguſtano, &c. A. Cornelio Palmâ, & P. Duraco Duũ viris Toletanis Catholicis viris, &c. En q̃ ſe manifieſta ſu auctoridad i bõdad, pero cõ la incertidũbre d̃ las coſas de aquel tiẽpo, q̃ ſin mucha diligẽcia no ſe aſſegurã. Deſto cõſta, q̃ *Aulo Cornelio Palma* fue ciudadano de Toledo, i Magiſtrado en ſu tierra: io ſoſpecho q̃ fue de los que S. Pablo convirtio, i que deſpues fue a Roma, adonde ſu bondad i excelencia de natural le hizo amable a Trajano, Principe cõ quiẽ tubo cabida qualquiera heroica virtud: por eſta fue en eſpacio de diez años dos vezes Cõſul, una año de 852. de la fundacion de Roma, en cõpañia de Caio Soſio Senecion; otra año de 862. cõ C. Clau. Tulo. Hallo del hecha memoria en un fragmento de una piedra, que trahe Onuphrio Panvino. *2. Comm. ad Faſt. Conſ.*

MA. KALATOR.
FLAMINVM. A. C.
DATA. EST. SAC. DEDI
CAVIT. AV. CORNELIO. PALMA

En el intermedio deſtos dos Conſules vino a Eſpaña con poteſtad de Proconſul. Marcial lo dize claramente *en el Epig. 9. del lib. 12. a Ceſar.*

Palma regit noſtros, mitiſſime Cæſar, Iberos,
Et placido fruitur pax peregrina iugo:
Ergo agimus læti tanto pro munere grates:
Miſiſti mores in loca noſtra tuos.

Per-

Perſuadome que embiò deſde Eſpaña, adonde regìa a ſus ciudadanos con grande modeſtia i ſingular juſticia Aulo Cornelio Palma, eſte Epigramma al Ceſar Marcial, que a lo ultimo de ſus dias vivio en ſu tierra. El R^do Mattheo Radero, aunque en ſu ultima impreſsiõ ſe inclina a eſte parecer, propone otra inteligencia deſte lugar, donde [*An de hoc Palma loquatur Poëta, an de victoriâ Trajani contra Scythas Dacoſq́, & receptâ Iberorum gente in Fidem, an alludat ſimul ad utrumque, non eſt mihi promptum dicere.*] Creiendo, que en el nombre de *Palma* ſe puede incluir la victoria que Trajano alcançò de los de Scythia i Dacia, i que es voz equivoca. No sè como hombre tan docto ſe perſuadio, que podia, aun con duda, la elegancia de Marcial dezir por la victoria de Ceſar, *La Palma rige a nueſtros Eſpañoles?* De que habla aqui dellos, dizenlo las miſmas palabras, pues llama Marcial Eſpañol a ſus *Eſpañoles nueſtros*, para diferenciar los Iberos Occidentales de los Oriẽtales, alabando tanto a *Cornelio Palma* por ſu juſticia, i por lo q̃le eſtimaba el Emperador, q̃ ſe atreve a afirmar, q̃ las coſtumbres loables del Ceſar aviã venido a Eſpaña (q̃ llama *lugares ſuios*) con la venida de Corn. Palma ſu ſemejante: Dion atribuie a el la toma de parte de Arabia [*Per id tempus Palma Præfectus Syriæ cœpit eam Arabiæ partem, quæ Petram attingit, redegitq́ in P. R. poteſtatem.*]

In Trajan.

Muerto

Muerto Trajano, ſuccedio Hadriano, que aunque ſus coſtumbres eran amables, perdio mucho de la opinion de bueno con las muertes, que en los principios de ſu Imperio padecierõ algunos varones ſeñalados, como dizen Diõ, i Elio Eſparciano, [a] de que el ſe procurò purgar haziendo esfuerço, en que fue ſin ſu ordẽ, i por delictos ſuios: ſi eſto era verdad, antes era alabança de ſu buen gobierno, que vituperio el caſtigo de los que le merecian. Lo cierto es, que entre los demas padecio Aulo Cornelio Palma en Tarragona. Eſparciano: *Quare Palma Tarracone, Celſus Boiis, Nigrinus Sarmatiæ, Luſcius in itinere, &c. occiſi ſunt*: Dion: *Continuò occîdi voluit Palmam, Celſum, Nigrinum, & Luſcium, &c.* Palma padeſcio ſin duda por la Religion Chriſtiana, a que el Emperador daba nombre de impiedad: eſto fue por los años de 119. de Chriſto, principio del Imperio de Hadriano.

a *In Hadriano.*

Deſte inſigne varon fue hijo otro de ſu nombre, Obiſpo en el Ponto, [b] de quien haze mencion Euſebio *lib. 4. hiſtor. cap. 23.* De ambos la haze Iuliano de ſancta Iuſta, *Mentio celebris in Hiſpaniâ Aul. Palmæ Epiſcopi Ponti, filij Aul. Palmæ viri Cõſularis, quem interfici iuſsit Hadrianus.*

b Baron. *to. 2. Annal.*

Llego a ſoſpechar, q̃ Palma, lugar en la Andaluzia, pudo ſer fundada por Cor. Palma, quãdo gobernaba a Eſpaña, q̃ fue por los años de 105. del Señor: perſuadome a eſto, porq̃ no hallo en

Plinio menciõ deſte lugar, por aver ia por eſte tiempo muerto. En las Inſcripciones de Eſpaña del Convento Tarraconẽſe hallo eſta memoria:

Q. AVF. Q. F
VELINA
SECVNDO
PALMENSI
OMNIBVS. HONOR
IN. RE. PVBLICA
SVA. FVNCTO
P. H. C

En que ſe vè, que por diferenciar de Palma, ciudad de Italia, ſe añade aquella particularidad *de ſu Republica*, eſto es en la Eſpaña Citerior. En ſan Eulogio hallo eſte nombre en el tiempo de los Moros, puede ſer que deduzido deſte origen. Otro mas curioſo obſervarà mas.

EL PRELADO DE TOLEDO ES PATRIARCHA, i Primado de las Eſpañas: contradizenlo algunos, pero en vano.

Noved. VI.

AViendo de tratar del Primado de la Igleſia de Toledo, es neceſſario preſupponer lo primero, que el Primado, i el Patriarcha tienen un miſmo derecho en el Canonico, como conſta de Anacleto Pontifice Maximo en Graciano, *cap. 1. 99. diſt.* porque *las leies Eccleſiaſticas ordenaron, q̃ en las ciudades o lugares ſe puſieſ-*

puſieſſen Patriarchas, o Primados, que tienen una miſma forma, aunque ſon diverſos ſus nombres: a que los Armenios i Syros llaman [a] *Catholicos*, ò *Univerſales*, por tener debaxo de ſu poteſtad muchos Obiſpos, los quales ſiempre ſe eligen de los Metropolitanos, añadiēdoſe a la Metropoli la Primacìa. Dizelo bien vna [b] Conſtitucion de Karolo Magno, *Ningun Metropolitano ſe llame Primado, ſino el que tiene la primera ſilla*: ſi biē eſto no baſta, ſi la approbacion del Pontifice no lo auctoriza; i aſsi añade, *Solo el que la auctoridad Synodal i Apoſtolica de los Sanctos Padres determinò que lo fueſſe*: i aſsi viene a ſer uno miſmo el oficio, i una miſma la dignidad del Patriarcha, i del Primado; porque aſsi como los Obiſpos eſtan ſujetos a ſu Arçobiſpo o Metropolitano, el Metropolitano con ſus Obiſpos lo eſtà al Primado o Patriarcha, como inferiores a ſu ſuperior, a quien pertenece la deciſion de los negocios de mas importancia de las Igleſias, i en que ſe apela del Metropolitano. Aver ſido el principio deſto cō el de la Igleſia, ſe colige del [c] Decreto de Lucio ſummo Pontifice, i de [d] Clemente en una carta a Sanctiago, que llamaron hermano de Chriſto, en que ſe define ſer inſtitucion hecha por los Apoſtoles, i por el miſmo ſan Pedro ſu cabeça, i Primado de la Igleſia univerſal, mandando que en los lugares que los Gentiles tenian ſus Archiflamines, o ſummos Sacerdotes, ſe puſieſſen Patriar-

a Baron. *tom.* 12. *ex Othon. Friſing.* & Mireus *cap.* 14. & 22. *Not. Epiſc. lib.* 1. *ex Canō. Arab. Conc. Nicen. & epiſt.* 1. *Neſtorian.*

b *Lib.* 7. *capit.* ab Anſegiſo colect. *cap.* 336.

c 80. *diſt. Can. Vrbes.*

d 22. *diſt. Can. Deſtinim.*

triarchas, o Primados Christianos. Desto son exemplo despues del Romano, el de Constantinopla, Alexandria, Antiochia, i Ierusalen, aũque en diferentes tiempos, constituidos en las ciudades principales. Allegaronse a estos otros Patriarchas de menos nombre, por no ser tan grande el de las ciudades en que estan. Entre estos tiene en España la primera silla el de Toledo, como dize [a] Durãdo, i otros que bastantemẽte àn disputado esta materia; ni es maravilla, pues goza sin contradiccion de alguno por la constitucio del Papa Martino V. que despues dirè, de los privilegios de los Patriarchas el Primado de Toledo.

[a] *Tit. de dispẽs. §. sunt quoque.*

Lo segundo, consta de sus prerogatiuas i potestad, *Que creaba antiguamente Obispos*, dizenlo las palabras del Concilio [b] XII. de Toledo, *Parecio a todos los Prelados de España, q̃ salvo el privilegio de qualquiera de las Provincias, fuesse permitido al Arçobispo de Toledo señalar en qualesquiera Provincias en las vacantes, por succesores a los que juzgare por dignos despues del nombramiẽto del Rei*, como oi se vè en el [c] Decreto. I no solo esto, *sino juntar los Concilios, no Provinciales, ò de los sufraganeos solamẽte, sino los universales de toda España, i Francia Gothica, como en el* tiẽpo de los Reies Godos el III. IV. V. VI. VII. IIX. XII. XIII. XV. XVI. Yassi Bernardo primero Primado despues de ganada la ciudad de los Moros, i restituida a los Christianos, viniendo de Roma

[b] *Cap. 7.*

[c] *Can. nõ longè, 63 dist.*

enriquecio su Iglesia con particularissimos privilegios, mas Honorio II (siendo ia Raimundo a succesſor de Bernardo) Innocencio, Celestino, b Lucio, i Eugenio III. declararon que solo el Arçobispo de Toledo era Primado de España. Succedio a Raimundo Iuan, en cuio tiempo Hadriano IV. abrogando las prerogativas del de Sanctiago, confirmò con nueva Bula las del Primado de Toledo, i Iuan de Braga, que no queria obedecerle, i dificultaba con nuevos pleitos su poder, vino a Toledo compelido, i le reconocio de alli adelante. c Abrogose el privilegio que Anastasio P.R. avia concedido al Prelado de Sanctiago, por Alexandro III. siendo Cerebruno succesſor de Iuan, d en cuio tiempo fue celebre la legacìa del Cardenal Iacinto a España, adonde entre otras cosas dignas de consideracion, que dexò assentadas, fue la contienda de la Primacìa con sentencia nueva en favor de Cerebruno. e Vrbano III. establecio el mismo derecho con particulares honras a don Gonçalo despues de Cerebruno, i f Celestino III. a D. Martin de Pisuerga. Despues D. Rodrigo Ximenez varon verdaderamente magnanimo, i de singular doctrina, contra la costumbre de aquel siglo, en el Cõcilio Lateranẽse delante de todos los Padres en el congregados, i de g Innocencio III. volvio por el derecho de su Primacìa cõ rara admiracion, i contestado el pleito, vencio a los demas

a *Ann.* 1125.
b *Ann.* 144.
c Maria. 9. c. 19.
d Vease G. Loaiſ. *Not. ad decretum Gundem.*
e *Ann.* 1187.
f *Ann.* 1192.
g *Ann.* 209.

demas Metropolitanos de Eſpaña, i queriendo el de Braga ſalirſe de ſu poteſtad, [a] Honorio III. le hizo ſu Legado, i [b] Gregorio IX. deshizo la lei que en Tarragona ſe avia promulgado cõtra los derechos del Arçobiſpo de Toledo, para que en aquella Provincia no uſaſſe de la juridiccion de Primado. Deſde eſte tiempo haſta el de D. Sancho, hijo de don Iaime I. de Aragõ, no tubo cõtroverſia la Primacìa, en cuio gobierno ſe juntò el [c] Synodo de Leon de Francia, adonde ſus Procuradores alcançaron de Alexandro IV. la confirmaciõ della. La miſma dio Martino V. a D. Iuan de Cereçuela, hermano de D. Alvaro de Luna Condeſtable de Caſtilla, como a D. Iuã de Cõtreras, q̃ ſe hallò en el Cõcilio de Baſilea. [d] Vltimamẽte llevando mal D. Alõſo de Carthagena Obiſpo de Burgos, q̃ don Alonſo Carrillo Primado de Toledo llevaſſe delante de ſi Cruz por los lugares de ſu Obiſpado, le reduxo a la razon el ſeñor Rei de Caſtilla D. Iuan el II. cõ cedula particular deſpachada en Navarrete a 20. de Agoſto del año del Nacimiẽto de 1448. en q̃ deſpues de aver honrado a Toledo con el titulo de Imperial, i antepueſtola a las demas ciudades dize, QVE LOS ARÇOBISPOS DE TOLEDO SON PRIMADOS NO SOLO DE LAS IGLESIAS DE MIS REINOS, MAS DE TODAS LAS OTRAS IGLESIAS DE LAS ESPAÑAS, SEGVN QVE LO FVERON ANTIGVAMENTE, ANTES

a *Ann.* 1208.
b *Ann.* 1231.
c *Ann.* 1246.
d *Ann.* 1448.

ANTES QVE LOS MOROS, ENEMIGOS DE NVESTRA SANCTA FE, GANASSEN ESTOS MIS REINOS,&c. Asi suenan las palabras de su privilegio. Los demas Arçobispos de Toledo, que se siguieron, imitarõ el exemplo de D. Alonso Carrillo, llevando por toda España Cruz levantada delante de si, como lo hizo D. Pedro Gonçalez de Mendoça, D. Francisco Ximenez de Cisneros, D. Iuan Tavera i otros, en testimonio de que los Prelados desta Iglesia tubieron el derecho i auctoridad de Primados desde los tiempos primeros de la Iglesia, que procuraron conservar. Ni importa la pretension que en tiempo de nuestros Padres tubo el de Braga en el sacro Concilio de Trento, a que satisfizo con igual erudicion a su ilustre nombre D. Francisco [a] de Vargas del Consejo supremo de Castilla, Embajador de España en Venecia, i entonces a Pio V. Põtifice summo, en libro particular, de cuias alabanças necessariamente me abstengo por tan interessado, remitiendolas a los verdaderos encarecimientos de los [b] estrangeros, en cuia estimacion tubo su fama incontrastable auctoridad. Lo demas se vè en el [c] libro de los privilegios, que competen al Arçobispo de Toledo, como a Primado i Patriarcha, i se guarda cõ

a *Lib. contrà Bracarens.* Paul. Manutius *præf. Tract. de Episcop. iurisdict. F. de Vargas.* Onuph. Panvino *in Appendic. ipsi dicatâ.* Ant. Possevin. *Appar. tom. 1.* Valer. And. *Catal. illust. Hisp. Script.*

b Vease Blas Ortiz *c. 4. Descript. Temp. Tol.* Garin. *cap. 34. lib. 9. cap. 19.* Alcozer *1. cap. 38.* Pisa *3. cap. 32.* D. Francisco de Padilla *tom. 1. de la Hist. Eccles. de España.*